

SECRETARIA Cali, Octubre 04 de 2022. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez, para proveer.

El Secretario,

Harold Amir Valencia Espinosa.

RAD 2022-00271-00
REF: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
DTE: Zoop Group S.A.S. Nit.900.707.279-8
DDO: Finanzseguros de Occidente Nit. 901.141.277-6

Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad
Santiago de Cali, Octubre cuatro (04) del año Dos Mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta, la comunicación allegada por la entidad Cámara de Comercio de Cali, el Juzgado;

Resuelve:

Único- Póngase en conocimiento de la parte demandante, la comunicación allegada por la entidad Cámara de Comercio de Cali., para lo que considere pertinente.

Notifíquese,
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

4.

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **beb1f5c15a50edf9e2b9911f2482846c3d780cbf5afc2b881a854926dbcd72e3**

Documento generado en 07/10/2022 02:53:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Santiago de Cali, 27 de mayo de 2022

Señores

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD CALI

J12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

La ciudad

Cordial saludo,

La Cámara de Comercio de Cali le informa que el 26 de mayo de 2022, bajo la inscripción Nro. 779 del libro XIII se registró el embargo sobre el establecimiento de comercio FDO de propiedad de la sociedad FINANSEGUROS DE OCCIDENTE LTDA. Mediante Oficio 1102 Radicado 760014003012-2022-00271-00 del 3 de mayo de 2022.

Ahora bien, para constatar dicha inscripción y revisar si existen otras medidas registradas sobre el citado bien, debe consultar el certificado de matrícula a través de la plataforma del Registro Único Empresarial y Social – RUES, en www.rues.org.co, como lo dispone el artículo 15 del Decreto Ley 19 de 2012.

Para obtener el usuario y contraseña ingrese a <http://www.rues.org.co/Account/Register> suministre los datos que el sistema solicite teniendo en cuenta que en el campo correo electrónico debe indicar un correo institucional y en el campo entidad debe señalar la entidad estatal. Si no figura, debe solicitar la creación al correo mesadeayuda@confecamaras.org.co indicando el nombre de la entidad y el NIT. Una vez creado el usuario, repórtelo a ese mismo correo y en un plazo de 24 horas le será habilitado.

Atentamente,



Eliana Cuartas Bustamante
Auxiliar de Registro

Radicación: 20220572545